INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 16 de febrero de 2022, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2022-029**, de SORAYI CATALINA CRUCES CONVERS en contra de COLPENSIONES, informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 14 de febrero de 2022, el accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 10 de febrero de 2022.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 9 de febrero de 2022.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 027 de fecha 17/02/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

CFO